



1 **Acuerdos:**

2

3 **ANMSL/2020/E04/A1.** la H. Academia revisa los casos y verifican en la normatividad, una  
4 vez revisados votan a favor 8 de 8 por unanimidad de que se le anule la calificación obtenida  
5 en la materia de física I a los alumnos XXXXX XXXXX XXXXX y a XXXXX XXXXX XXXXX  
6 XXXXX y que a los alumnos XXXXX XXXXX XXXXX, XXXX XXXX XXXXX, XXXXX XXXXX  
7 XXXXX, XXXXX XXXXX XXXX, XXXXX XXXXX XXXXX, se les autorice la revisión de los  
8 criterios y elementos para la evaluación de la materia física I fundamentado en el artículo 7  
9 del reglamento académico fracción I. Cumplir con los tiempos y sesiones establecidas para  
10 la unidad de aprendizaje; II. Desarrollar experiencias de aprendizaje y recursos didácticos  
11 acordes a las modalidades del programa educativo, que enriquezcan los procesos  
12 pedagógicos de las unidades a su cargo; V. Evaluar a los estudiantes progresivamente a lo  
13 largo del periodo escolar a través de diversos mecanismos, instrumentos y criterios  
14 definidos en el programa de estudios y darles a conocer oportunamente el resultado de las  
15 evaluaciones realizadas; XI. Conducirse con respeto a los derechos humanos, fomentando  
16 la inclusión, la equidad, la igualdad y la perspectiva de género, así como el respeto al medio  
17 ambiente y a los seres vivos; artículo 8 el código de ética al respeto en los puntos: • Actuar  
18 y conducirse con apego a los ordenamientos legales. • Actuar y conducirse con dignidad y  
19 respeto hacia la sociedad en general, con independencia de género, raza, capacidades  
20 especiales, edad, credo, filiación, preferencia sexual, convicción política, o nivel jerárquico.  
21 • Brindar a todas las personas un trato justo, cordial y equitativo; orientado por un espíritu  
22 de servicio y compromiso social.

23

24 En la ciudad de León, Guanajuato, a 08 de enero de 2020.- La Secretaria de la H. Academia,  
25 **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez.**- Rúbrica.

26

27 LA QUE SUSCRIBE, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA  
28 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON  
29 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ  
30 COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO  
31 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

32

33

**CERTIFICA**

34

35 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
36 Nivel Medio Superior de León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
37 **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE LEÓN**  
38 **CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**